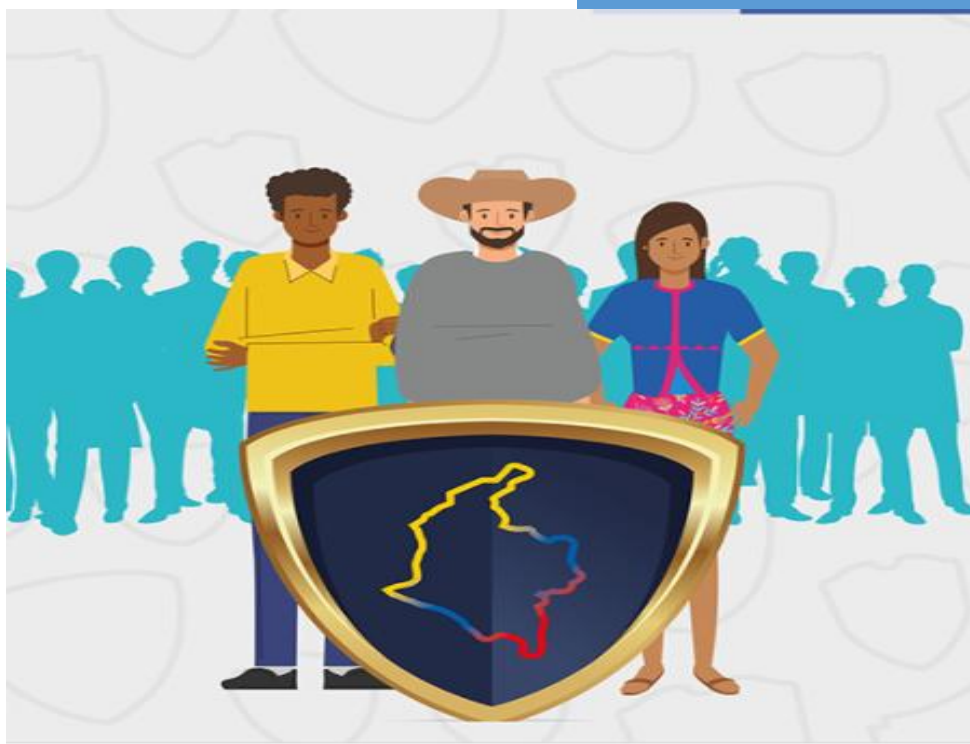




UNP



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Grupo de Servicio a la Ciudadanía
07 de octubre de 2026

Etiquetado: P

 Unidad Nacional de Protección	INFORME GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	 Interior
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

Tabla de contenido

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....2

1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....2

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....3

1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.....4

1.4 ENTE SOLICITANTE.....4

2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEPENDENCIAS.....5

3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....6

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....8

5. CONCLUSIONES.....8

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	 Interior 
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la Entidad durante el mes de **septiembre del año 2026** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública.

Lo anterior bajo la premisa que, las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, mencionado con anterioridad.

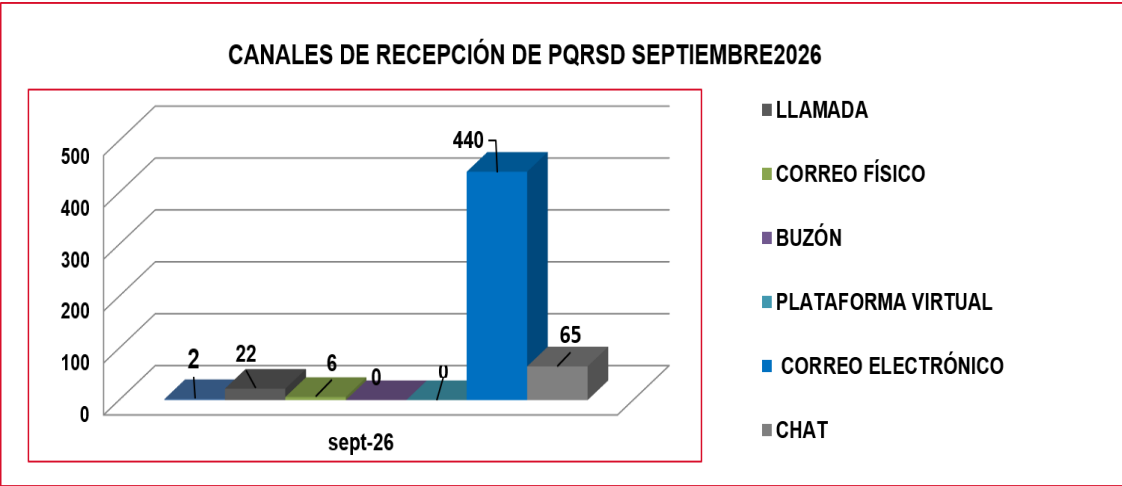
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **535** solicitudes de información, de las **1750** PQRSB recibidas en el mes de septiembre del año 2026.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

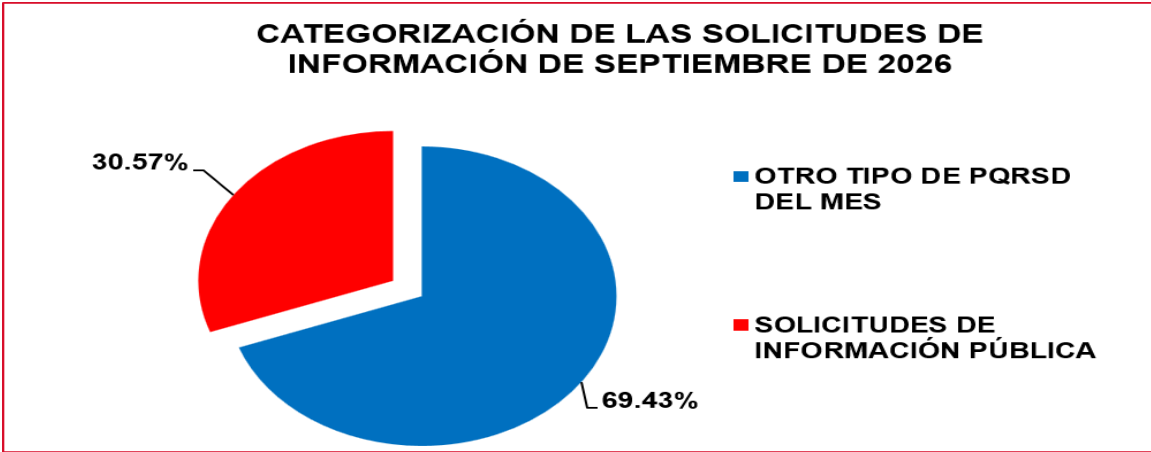
CANALES DE RECEPCIÓN DE PQRS		
sept-26		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	2
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	22
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	6
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	0
	CORREO ELECTRÓNICO	440
	CHAT	65
TOTAL		535



- ✓ Miembros del Congreso de la República cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica quince (15) días

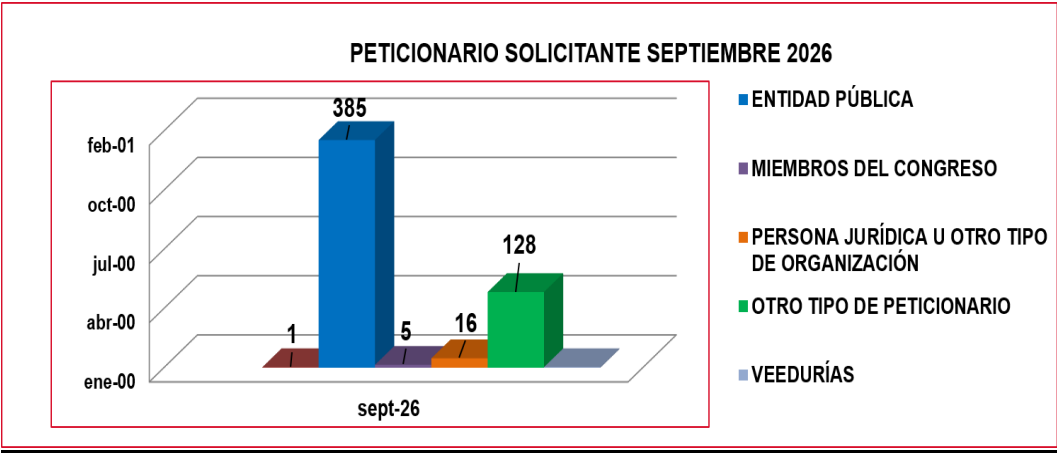
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS
DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2026.

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/ PQRS DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2026	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRS DEL MES	69.43%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	30.57%
TOTAL	100%



1.4. PETICIONARIO SOLICITANTE

PETICIONARIO SOLICITANTE	
sept-26	
ENTIDAD PÚBLICA	385
MIEMBROS DEL CONGRESO	5
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	16
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	128
VEEDURÍAS	1
TOTAL	535



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - SEPTIEMBRE 2026				
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	GESTIÓN	TOTAL, PENDIENTES POR TRAMITAR
DIRECCIÓN GENERAL	7	2	5	5
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	4	2	2	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO	150	91	59	59
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	0	0	0
OFICINA JURÍDICA	35	15	20	20
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	127	62	65	65
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	28	16	12	12
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	3	0	3	3
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y	20	8	12	12
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	0	0	0	0
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	0	0	0	0
OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0	0	0
TOTAL	535	339	196	196

 Unidad Nacional de Protección	INFORME GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	 Interior
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. CUARENTA Y UN (41)

✓ **Las Dependencias que reportaron traslado fueron:**

Dirección General

Oficina de Control Interno

Oficina Jurídica

Oficina de Control Disciplinario Interno

Subdirección General de Asuntos Institucionales

Dirección de Protección

Dirección de Gestión Humana

Dirección de Evaluación del Riesgo

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía

✓ **Entidades de Traslado**

Destinatario	Total
Bancolombia S.A.	2
Comando de Reclutamiento –Ejército Nacional	1
Consejería de la Paz Min. Defensa	1
Consultorio Jurídico - Corporación Universitaria Republicana	1
Consultorio Jurídico - Fundación Universitaria - Unicervantes	1

 Unidad Nacional de Protección	INFORME GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	 Interior
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Destinatario	Total
Consultorio Jurídico - Universidad del Meta	1
Consultorio Jurídico - Universidad Central	1
Consultorio Jurídico - Universidad Cooperativa de Colombia	1
Consultorio Jurídico - Universidad ECCI	1
Consultorio Jurídico - Universidad INCCA de Colombia	1
Consultorio Jurídico - Universitaria de Colombia	1
Fiscalía 28 Especializada de Apartadó	6
Fiscalía General de la Nación	3
Fondo Nacional del Ahorro	1
Gobernación del Valle del Cauca	1
Junta Directiva SINPROSEG Seccional Apartadó	1
Ministerio de Defensa Nacional	2
Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio	1
Policía Metropolitana de Bogotá D.C.	1
Policía Nacional - Comando del Departamento de Policía de Chocó	1
Policía Nacional de la Seccional de Tránsito y Transporte	1
Policía Nacional Estación de Coyaima, Tolima	1
Procuraduría General de la Nación	1
Procuraduría General de la Nación	1
Secretaría de Tránsito de Puerto Salgar	1
Secretaría Distrital de Movilidad – Bogotá D.C.	1
Super Giros	1
Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres – UNGRD	1
Unidad para las víctimas	1
Viceprocuraduría General de la Nación	2
Total, general	41

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “(...) *por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...*”.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	 Interior 
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a ciento setenta y uno (171) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

- ✓ Se precisa que, se negó a ciento setenta y uno (171) personas naturales y otras Entidades.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **30,57** por ciento de las PQRSD que llegan a la Entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó a ciento setenta y uno (171) solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.

- La Entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,



Firmado
digitalmente por
**DANIEL EDUARDO
MEDINA OCAMPO**

DANIEL EDUARDO MEDINA OCAMPO

Jefe Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía
Unidad Nacional de Protección

“Todos los trámites y servicio de la UNP son gratuitos”

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez / Contratista-GSC		07/10/2026
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda / Coordinador GSC		07/10/2026
Aprobó:	Daniel Eduardo Medina Ocampo / Jefe - Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía		07/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Archívese en: Archivo de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía de acuerdo con las tablas de retención documental.